UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESOLUCIÓN Nº1495/2015

Ciudad Universitaria, San Lorenzo

15 de diciembre de 2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, A LA FIRMA: BARCOS Y RODADOS S.A..

V I S T O y C O N S I D E R A N D O:

Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para **LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..".-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, es necesario **LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE,** el comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art.1º. Adjudicar, LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, por Contratación directa, a la firma:

- **Barcos y Rodados S.A**., la suma de Gs. 52.952.000 (Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil).

Item	Codigo catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto total mas IVA
1	15101505-001	Gasoil tipo I (Premiun) Anexo 1	Litros	BR	Nac.	Boca de Exp	3.150	5.660	17.829.000
2	15101505-001	Gasoil Tipo II (Comun) Anexo 1	Litros	BR	Nac.	Boca de Exp	3.000	4.690	14.070.000
3	15101503-002	Nafta Ron 95 sin plomo sin mescla de alcohol absoluto Anexo1	Litros	BR	Nac.	Boca de Exp	1.200	6.270	7.524.000
4	15101503-003	Alcoflex 85 E/25 Anexo 1	Litros	BR	Nac.	Boca de Exp	1.000	4.440	4.440.000

5	15111510-001	Gas x 10 Kgr.	Unidad	Copesa	Nac.	unidad	34	62.000	2.108.000
6	15111510-001	Gas x 45 Kgr.	Unidad	Copesa	Nac.	unidad	10	279.000	2.790.000
7	15121501-001	Aceite para motor de 40 x 20 litros.	Unidad	UNI	Brasil	unidad	10	395.700	3.957.000
8	15121501-001	Aceite de 2 tiempos x 1/2 litros	Unidad	UNI	Brasil	Unidad	24	9.750	234.000
Total									**52.952.000**

Art.2º. **Celebrar** contrato con la empresa adjudicada.

Art.3º. **Comunicar** dichas adjudicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. Diosnel Corvalan
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · CIUDAD UNIVERSITARIA · SAN LORENZO - PARAGUAY ·

Prof. Dr. Esteban Ferro
Decano

EF/jt